



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. ANUNCIOS

### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*EXTRACTO de la Orden de 13 de junio de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la realización de másteres universitarios en las universidades públicas de Castilla y León por jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.*

BDNS (Identif.): 309227.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la orden citada cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

*Primero.– Beneficiarios.*

Titulados universitarios inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil que estén matriculados en plazo en un máster cuyo plan de estudios conste de un máximo de 60 créditos ECTS ofertado por una de las universidades públicas de Castilla y León.

*Segundo.– Objeto.*

Sufragar los gastos generados por la matrícula en un máster universitario cuyo plan de estudios conste de un máximo de 60 créditos ECTS en una de las universidades públicas de Castilla y León a realizar por los jóvenes debidamente inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

*Tercero.– Bases reguladoras.*

Orden EDU/222/2016, de 21 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 62, de 1 de abril de 2016.

*Cuarto.– Cuantía.*

La cuantía de cada una de las ayudas asciende al importe de las tasas académicas aplicables a los 60 créditos ECTS matriculados. La cuantía total del crédito consignado es de 1.000.000 €.



*Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.*

Desde el día siguiente al de publicación del extracto en el «Boletín Oficial de Castilla y León» hasta el día 15 de septiembre de 2016, ambos incluidos.

Valladolid, 13 de junio de 2016.

*El Consejero de Educación,*  
Fdo.: FERNANDO REY MARTÍNEZ